Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1720971

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 10

Expediente: CCF 113/2016/CA1 - ANANENKO, SVETLANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: AL REGISTRO NACIONAL
DE ENROLADOS Y CARTAS DE CIUDADANIA
S / D .

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados "ANANENKO, SVETLANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (Expte 113/2016) en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°5 Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de esta Ciudad, a fin de hacerle saber que se ha otorgado la CIUDADANÍA ARGENTINA a la Sra. ANANENKO SVETLANA, conforme sentencia dictada con fecha 22 de agosto de 2020, de la que se acompaña copia.

Saludo a Ud. muy atte.-

113/2016
ANANENKO, SVETLANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA
Buenos Aires, de agosto de 2020.- FNG

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en estos autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la constitución, la ley y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía Argentina.

Por ello, teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Publico Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionante,

RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a Svetlana ANANENKO, nacida el 7 de noviembre de 1992 en Jabarovsk, Federacion de Rusia, hija de Boris Ananenko y de Irina Guerasimenko, a quien se le extenderá el titulo respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la Republica, su Constitución y sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 24.755.

Notifíquese al Sr. Fiscal Federal en su despacho, comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Carta de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (Dirección Documentación) y a la Policía Federal Argentina (Análisis Legal).

Regístrese y oportunamente archívese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ANDREA SALAMENDY
Date: 2021.02.25 13:14:55 ART